



## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las 08:00 a.m., del 24 de mayo de 2021, se publica la siguiente Resolución:

- Resolución No. **CSJCAR21-151** del 24 de mayo de 2021 *“Por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017”*

La cual, de conformidad con el cronograma de la convocatoria, tiene un término de notificación del 25 al 31 de mayo de 2021.

Frente al citado acto administrativo, se pueden interponer los recursos de reposición y apelación del 01 al 16 de junio de 2021, tal y como lo establece el referido cronograma.

**FLOR EUCERIS DIAZ BUITRAGO**  
Presidenta